

19
De quibus jam non quod fueron la buena adm
del caudal de los Puntos Cochranay de ynter
deta de los los Condens a cada uno en Semitey
antes de la y para mas aumento de y en quimientos
mas apluados a la Real Camera y Gasto de su
deparntad

5
En quanto al quinto cargo sobre todos los dho
Alcaldes Salden. en el tiempo de su oficio no recibien
libros de Juras de Camara Gasto de sus y otras
para atender a otras no suaverias necesarias por
no suaver suaverias causas criminales ni dho con
denaciones para su intento lo abuelo dho

6
En quanto al sexto cargo de los dho de la dha
Alcaldes Salden a cada uno de los dho en su tiempo
no recibien Deparntamientos formales de los efectos
de los dho anualmente deuen con su dho
y los dho de su dho y de su dho actual los
y los dho de su dho y de su dho
de su dho de su dho y de su dho
dho Alcaldes Salden. en los Condens por su
omision de su dho mas y a cada uno con
la misma apluacion y queda dho

7
En quanto al septimo cargo por los dho
Alcaldes Salden en el tiempo de su oficio
no recibien Juras de Camara y no con
deta de los los Condens encien mas a cada